

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A: Secretaria General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez, viene a formular en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente pregunta:

Exposición de motivos

La clausula cuarta, del CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON MOTIVO DEL DIA DEL AGUA DE 2017 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y AQUAJEREZ, recoge que con respecto a la reparación de la fuente de la Plaza del Arenal *"Una vez ejecutados los trabajos el colaborador justificará los gastos devengados por las reparaciones asumidas ante el Ayuntamiento, quien expedirá certificación acreditativa de las reparaciones realizadas y realizará la valoración económica de las mismas"*

PREGUNTA

¿Ha justificado ante el Ayuntamiento AQUAJEREZ las reparaciones asumidas y realizadas?

¿Ha expedido el Ayuntamiento certificación acreditativa de las reparaciones?

¿Ha realizado el Ayuntamiento valoración económica de las mismas? Y En su caso ¿Cuál es el importe exacto de dicha valoración?

En Jerez a 9 de Mayo de 2017.



GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF: V 11928587

Fdo. Santiago Sánchez Muñoz.
(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)

